

**POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES AERONÁUTICAS EMITIDAS  
POR LA DGAC**

La Dirección General de Aeronáutica Civil se  
compromete a:

Cumplir y hacer cumplir la normativa aeronáutica,  
identificando los hechos, acciones u omisiones que  
constituyan inobservancia o contravención a la Ley N°  
2902 de Aeronáutica Civil, Ley N° 165 General de  
Transporte, sus Decretos, normas reglamentarias y la  
Reglamentación Aeronáutica Boliviana, para su  
procesamiento ante la  
Comisión de Faltas y Sanciones.



**FIRMA DEL DIRECTOR EJECUTIVO**  
Gral. Fza. Ac. Cte. A. Ansp. Rosas  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
Dirección General de Aeronáutica Civil

VIGENCIA: 12/09/2019  
REV. 0